"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"

Organización de los Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com

Unidad Industrial Iztapalapa

Derechos Humanos Economicos

Cámara de Diputados LXII Legislatura
H. Congreso de la Unión
San Lázaro, México,

Aportación Reforma Fiscal

Como es sabido el Ombudsman Empresarial tiene el compromiso adquirido como Sociedad Civil, mediante registro oficial ante la Organización de Estados Americanos, O.E.A., de proteger los intereses y pugnar por la defensa de las Micro, Pequeños y Medianos Empresarios; PYMES, para incidir en políticas públicas, además de regular su acción en los artículos 6, 8, 26, 27, de la carta Democrática Interamericana. Respetuosamente y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8 y 102-B de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesto la siguiente aportación.

1. La Reforma dice que promueve nuevos impuestos para tener un ingreso de 4,500,000,000 mdp. En el ejercicio 2014 y recordemos que este ejercicio (2013) es de 3,956,000,000 mdp., estamos de acuerdo que si se aprueba la abrogación del "Régimen de Consolidación Fiscal" que data de 1973, hace 40 años fue creado en su momento para promover la inversión en México y la generación de empleos, por consiguiente *NO RESULTADO DEL TODO EXITOSO* ya que 9 de cada 10 empleos los originan las PYMES.

2. Ahora si sacamos cuentas ese "Régimen de Consolidación Fiscal" , según datos del S.A.T., del 2010 todas las empresas que se han beneficiado dejaron de pagar alrededor de 850,000,000 mdp, anexamos estudio del ex diputado Mario Di Costanzo, Por lo tanto no salen las cuentas porque le sobrarían al estado como 306,000,000 mdp y más aun, si quieren más ingresos sin incluir a las PYMES, sugiero no devolver a las empresas de alimentos y medicinas el I.V.A., estableciendo de manera oficial y calculándolo la tasa 0%, 120,000,000 mdp aproximadamente, es decir, dispondrían de un sobrante de poco más de 426,000,000 mdp., sin tener que endeudarse el país con el sobregiro que se está proponiendo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

3. Por otro lado se dejarían de violar nuestra Constitución, en el articulo 31 y el Tratado Internacional anti-corrupción en su artículo 3 II, 6 y 7, ya que entonces si habría proporcionalidad y equidad de impuestos en los que todos en la misma proporción saldremos beneficiados y no como hoy en día. Que están las

Calz. San Lorenzo No. 279, Col. Estrella, Iztapalapa C.P. 09850, México, D.F.
Tel. 56 14 56 90 dhe110712@yahoo.com.mx

consolidaciones para unas cuantas empresas que pagan poco y no para las PYMES que pagamos el 30% de Impuesto Sobre la Renta.
Es por esa razón que las grandes empresas están comprando a las pequeñas por la consolidación fiscal, y las PYMES quiebran por tanta carga fiscal.

4. Otro artículo de la propuesta de la Reforma Fiscal dice que se gravará las herencias, donaciones, hipoteca y venta de casas, pero "NO" dice en cuanto, por consiguiente le darían a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público los diputados de la LXII Legislatura, un cheque en blanco, porque el año siguiente en la "miscelánea" que no necesita ser aprobada por el Congreso, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, S.H.C.P., impondrían el impuesto que ellos quisieran dejando al contribuyente en un estado de indefensión total al ser aprobada esa ley y sus artículos.

5. En suma, hago la petición formal de simplificar la carga burocrática de las PYMES, que deben elaborar 145 declaraciones aproximadamente por año más con la nueva ley de lavado de dinero que se estarán incrementando el número de declaraciones anuales.

Presidente

C.E.O. Salvador Ortega López
Ombudsman Empresarial

C.C.P. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
C.C.P. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
C.C.P. COMISION INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS
C.C.P. PARTIDOS POLITICOS
C.C.P. MEDIOS DE COMUNICACIÓN